



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N°259/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa "Gualberto Villarroel 2" fue fundada el 21 de julio de 1.953 con el nombre de Colegio Nacional Gualberto Villarroel, con el objetivo de contribuir en la formación intelectual de los jóvenes que pertenecían a los sectores más empobrecidos de las laderas paceñas, tomando ese nombre para honrar la memoria del presidente mártir cuya consigna era: "No soy enemigo de los ricos, pero soy más amigo de los pobres".

Que, en sus inicios la Unidad Educativa "Gualberto Villarroel 2" funcionó en la Casona de la actual Escuela Mariscal Santa Cruz, y posteriormente, en el año de 1973 se trasladó a su ubicación actual, en el inmueble de la calle Isaac Tamayo de la zona Max Paredes de la ciudad de La Paz.

Que, la primera promoción de bachilleres fue en el año de 1.955, y que hasta la fecha son 67 promociones las que pasaron por la Unidad Educativa "Gualberto Villarroel 2", consiguiendo el egreso de aproximadamente 15.150 bachilleres, quienes fueron cumpliendo y cumplen funciones importantes en actividades públicas y privadas dentro y fuera del país.

Que, desde su fundación hasta la fecha, la Unidad Educativa "Gualberto Villarroel 2", fue destacando en el campo pedagógico, deportivo y cultural, distinguiéndose como colegio tradicional, cuyos logros y reconocimientos se exhiben en la dirección del colegio, entre otras destaca la Condecoración otorgada por la Presidencia de Bolivia en el año 2003, con la Gran Orden Boliviana de la Educación en el grado de Comendador.

Que, el 21 de julio del presente año, la Unidad Educativa "Gualberto Villarroel 2", celebrará sus 68 años de fundación, reflejados en el constante trabajo traducido en la formación, no solo educativa, sino integral en beneficio de la juventud boliviana.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Gualberto Villarroel 2"**, de la Ciudad de La Paz, en conmemoración a sus sesenta y ocho años de vida institucional, a celebrarse el 21 de julio del presente año y por el servicio ininterrumpido en su labor educativa, formando académica, ética y moralmente a la juventud, fortalecimiento el desarrollo de los recursos humanos del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES